



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de junio de 1999
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 1999

Ginebra, 5 a 30 de julio de 1999

Tema 1 del programa provisional*

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Temas de la serie de sesiones de alto nivel y de la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo del año 2000 del Consejo Económico y Social

Nota del Secretario General

1. La presente nota obedece al propósito de facilitar las consultas entre Estados Miembros sobre los temas de la serie de sesiones de alto nivel y de la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo del año 2000 del Consejo Económico y Social.

I. Tema de la serie de sesiones de alto nivel

2. En el párrafo 53 del anexo I de su resolución 50/227, la Asamblea General decidió, con respecto al tema del debate general de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, que el Presidente del Consejo, después de celebrar consultas con los Estados Miembros y, por conducto del Secretario General, con los miembros del Comité Administrativo de Coordinación, propusiera un tema para el año siguiente en el período de sesiones sustantivo anual del Consejo. En el período de sesiones, el Consejo celebrará consultas sobre el tema de la serie de sesiones de alto nivel con miras a adoptar una decisión, en lo posible, durante el período de sesiones sustantivo, y a más tardar durante la continuación del período de sesiones en el otoño, luego del período de sesiones anual.

A. Propuestas de Estados Miembros

3. El Secretario General, tras consultar a los Estados Miembros mediante nota verbal de fecha 15 de abril de 1999, recibió las siguientes propuestas de temas:

* E/1999/100 y Add.1.

- a) Ex República Yugoslava de Macedonia: La integración regional en el proceso de mundialización de la economía internacional;
- b) Alemania, en nombre de la Unión Europea: Supervisión y evaluación del examen periódico de la aplicación de las recomendaciones de las grandes conferencias de las Naciones Unidas en el decenio de 1990¹;
- c) Líbano: El desarrollo económico y social en el contexto de la consolidación de la paz después de los conflictos;
- d) Rumania: Financiación del desarrollo sostenible: estrategias nacionales e internacionales para movilizar recursos y utilización eficiente de éstos en el contexto de la mundialización y la interdependencia;
- e) Suiza:
 - i) El papel de los países en desarrollo en la Ronda del Milenio de la Organización Mundial del Comercio²;
 - ii) La función de las actividades operacionales de las Naciones Unidas frente a los desafíos del siglo XXI;
- f) Uruguay: La liberalización comercial multilateral a inicios del siglo XXI como instrumento para el desarrollo: plena incorporación de los distintos sectores de la economía a las reglas multilaterales del sistema de comercio, acceso a los mercados, eliminación de subsidios a las exportaciones y medidas de apoyo interno en agricultura.

B. Propuestas de órganos del sistema de las Naciones Unidas

4. El Subsecretario General de Coordinación de Políticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, tras consultar a los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas mediante carta de fecha 20 de abril de 1999, recibió las siguientes propuestas de temas:

- a) Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito de la Secretaría de las Naciones Unidas: La acción de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada y el problema mundial de las drogas³;
- b) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: Medidas y estrategias adecuadas para una utilización más sostenible de la energía que tengan plenamente en cuenta las condiciones económicas, sociales y ambientales de todos los países, en particular de los países en desarrollo;
- c) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: Si bien no propuso un tema concreto, sugirió que la selección guardara relación con las

¹ La Unión Europea indicó que esta sugerencia se basaba en el párrafo 17 de la resolución 1998/44 del Consejo.

² En su informe sobre la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y conexas (E/1999/59), el Secretario General ha recomendado que el Consejo organice reuniones extraordinarias de alto nivel con las instituciones internacionales de comercio, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial del Comercio, y que estudie la repercusión socioeconómica de las políticas comerciales, en particular en el marco de la próxima ronda de negociaciones para la liberalización del comercio.

³ Este tema estaría relacionado con la aprobación por la Asamblea del Milenio de la Convención contra la delincuencia organizada transnacional, que se prevé finalizar en el año 2000.

propuestas formuladas en las consultas que se están celebrando como preparación para la Asamblea del Milenio. Los temas que se decidieren en ese proceso podrán debatirse primero en el Consejo como preparación para la Asamblea;

d) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación: El Consejo debería examinar cuestiones relativas al milenio en el contexto de la Asamblea del Milenio;

d) Organización de Aviación Civil Internacional: La contribución de la aviación civil internacional al desarrollo económico sostenible y al fomento de la paz y la comprensión entre los pueblos del mundo;

f) Organización Mundial de la Salud (OMS): La función de las Naciones Unidas en el logro de la paz en el umbral del nuevo milenio: movimientos sociales en pro de la salud y el desarrollo humano⁴;

g) Banco Mundial⁵:

i) Pobreza, malnutrición y marginación;

ii) Los aspectos normativos del proceso de desarrollo y la función de los distintos interesados, incluido el sector privado (lo que abarcaría cuestiones como los derechos humanos, el medio ambiente, los derechos laborales, África, el género, las drogas y el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA));

iii) Las nuevas tendencias en el paradigma de asistencia para el desarrollo y sus consecuencias para el sistema de las Naciones Unidas (lo que incluiría las consecuencias del desarrollo económico en las guerras y los conflictos, la participación de distintas comunidades, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil y la función del sector privado);

iv) Nuevos temas en el programa del Consejo: Examen de los vínculos entre desarrollo económico y sostenibilidad, cultura y derechos culturales, poblaciones indígenas, repercusión en las estructuras familiares, la ética, las dimensiones morales y espirituales y las personas excluidas del desarrollo;

h) Organización Mundial de la Propiedad Intelectual: La protección de la propiedad intelectual como componente indisoluble del desarrollo sostenible y factor crítico para la inversión económica y el desarrollo de nuevas tecnologías de la información en un mercado mundial;

⁴ La OMS propone los subtemas siguientes: 1. Salud y productividad económica; 2. La unión inseparable entre salud y desarrollo; 3. La pertinencia de la información y de las tecnologías de la comunicación para el desarrollo: función de las organizaciones de las Naciones Unidas; 4. La erradicación de la poliomielitis para el año 2000; 5. Desarrollo sostenible: tema unificador de las grandes conferencias internacionales y la función central de la salud; 6. El papel de la salud en la reducción de la pobreza; 7. Salud y comercio: la reducción de las barreras no arancelarias al comercio; 8. La función de la reducción de la vulnerabilidad en el desarrollo sostenible; 9. La salud como puente para la paz; 10. La sociedad de la información: la función de las tecnologías de la comunicación para el desarrollo sostenible; 11. La mundialización y la crisis económica y su repercusión en el desarrollo social; 12. Coordinación de la labor del sistema de las Naciones Unidas para fomentar la solidaridad internacional y fortalecer la contribución de la mujer a la construcción de las sociedades dando acceso equitativo y a bajo costo a los servicios y bienes de producción para todos; 13. Factores sociales y económicos determinantes de la salud; 14. La revolución de las comunicaciones y el desarrollo humano.

⁵ Las propuestas del Banco Mundial se refieren tanto a la serie de sesiones de alto nivel como a la serie de sesiones de coordinación.

i) Unión Postal Universal: La sociedad de la información y la rápida evolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que abren nuevas oportunidades para un mayor desarrollo económico y social en todo el mundo, teniendo en cuenta la dimensión postal;

C. Propuestas de órganos intergubernamentales

5. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y la Asamblea General pidieron al Consejo que considerara la posibilidad de dedicar, antes del año 2001, una serie de sesiones de alto nivel a los asentamientos humanos y a la aplicación del Programa de Hábitat⁶. Más recientemente, en su resolución 53/180, la Asamblea General pidió al Consejo que dedicara su serie de sesiones de coordinación del año 2000 al estudio de las cuestiones relativas a los asentamientos humanos y a la aplicación del Programa de Hábitat.

6. La Asamblea General, al aprobar el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, pidió al Consejo que dedicara parte de su serie de sesiones de alto nivel a la ejecución del Nuevo Programa antes de que la Asamblea General llevara a cabo su examen y evaluación finales de dicha ejecución en el año 2002⁷. El Consejo podría considerar la posibilidad de examinar la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas del Desarrollo de África en el Decenio de 1990 como parte de su serie de sesiones de alto nivel, ya fuera en el año 2001 o en el 2002, para que sirviera de aporte al examen final en la Asamblea General.

7. La Asamblea General, en su resolución 52/86, invitó al Consejo a que considerara incluir la cuestión de la violencia contra la mujer en la serie de sesiones de alto nivel de alguno de sus próximos períodos de sesiones en el marco de su examen de los derechos humanos de la mujer.

D. Elementos que deben tenerse en cuenta para elegir el tema.

8. Al elegir el tema de la serie de sesiones de alto nivel, el Consejo podría tener en cuenta los siguientes factores:

- a) El Consejo podría seleccionar un tema importante de política económica o social de interés actual;
- b) El tema debería permitir un planteamiento integrado e interdisciplinario;
- c) El tema debe permitir al Consejo contar en la mayor medida con la participación de ministros y con la presencia de jefes de organismos, fondos, programas y otros órganos

⁶ Véase el *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo II, párr. 220, y la resolución 52/190 de la Asamblea General, párr. 13.

⁷ Cuando aprobó el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, la Asamblea General decidió que el Consejo dedicara parte de su serie de sesiones de alto nivel a la ejecución del Nuevo Programa en 1998, y que ella llevaría a cabo el examen y la evaluación finales del Nuevo Programa en el año 2000 (resolución 46/151, anexo, secc. II, párr. 43). En su examen de mediano plazo de la ejecución del Nuevo Programa, la Asamblea decidió que el examen y la evaluación finales del Nuevo Programa se efectuasen en el año 2002 (véase la resolución de la Asamblea 51/32, párr. 6).

del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones comerciales y financieras internacionales;

d) Las deliberaciones en el caso de las sesiones de alto nivel deberán dar un impulso político para crear ámbitos de convergencia y facilitar el examen de las cuestiones de que se trate, incluida la formulación de nuevas recomendaciones sobre esas cuestiones, en los foros correspondientes (véase la resolución 45/264 de la Asamblea General, anexo, párr. 5 d) ii));

e) Cabe recordar que en el Programa de Desarrollo se especificó que la serie de sesiones de alto nivel debería utilizarse para incrementar la sinergia entre los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. En ese contexto, el Consejo debería también contribuir a aumentar la interacción entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (véase la resolución 51/240 de la Asamblea, anexo, párr. 252 a));

f) Cabe recordar asimismo que, si posteriormente se planteara una cuestión de suma urgencia y de alta prioridad, que mereciera ser un tema de la serie de sesiones de alto nivel, el Consejo podría considerar la posibilidad de incluirla como tema adicional de los debates de esa serie de sesiones (véase la resolución 50/227 de la Asamblea, anexo I, párr. 53).

9. En el recuadro 1 se destacan los temas examinados por el Consejo en sus series de sesiones de alto nivel en años anteriores.

Recuadro 1

Temas examinados por el Consejo en sus series de sesiones de alto nivel desde 1992

- 1992: “Fomento de la cooperación internacional para el desarrollo: la función del sistema de las Naciones Unidas”.
- 1993: “Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, incluido el papel del sistema de las Naciones Unidas en el fomento del desarrollo social”.
- 1994: “Un programa de desarrollo”.
- 1995: “Desarrollo de África, incluida la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990”.
- 1996: “Cooperación internacional contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas”.
- 1997: “Promoción de un medio propicio para el desarrollo: corrientes financieras, incluidas corrientes de capital; inversiones; comercio”.
- 1998: “Acceso a los mercados: evolución de la situación desde la Ronda Uruguay: consecuencias, oportunidades y problemas, en particular para los países en desarrollo, entre ellos los países menos adelantados, en el contexto de la mundialización y la liberalización”.
- 1999: “La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer”.

II. Posibles temas para la serie de sesiones de coordinación

10. En sus conclusiones convenidas 1995/1⁸ el Consejo Económico y Social invitó al Secretario General a que, teniendo en cuenta las sugerencias hechas en su informe sobre el seguimiento coordinado de los resultados de las grandes conferencias internacionales en las esferas económica y social y esferas conexas (E/1995/86, párr. 57) y basándose en la labor de los órganos auxiliares pertinentes y mediante consultas con los Estados Miembros, los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y los organismos especializados, hiciera sugerencias para individualizar posibles temas comunes para su examen por el Consejo y la adopción por él de decisiones durante su serie de sesiones de coordinación. El Consejo decidió que en esa serie de sesiones debería realizar un examen de los temas internacionales comunes a las grandes conferencias internacionales o contribuir a un examen general de la aplicación del programa de acción de una conferencia de las Naciones Unidas. El Consejo decidió también que el tema relacionado con el seguimiento de las conferencias sería elegido en el anterior período de sesiones sustantivo del Consejo para permitir una preparación adecuada.

A. Propuestas de Estados Miembros

11. El Secretario General tras consultar a los Estados Miembros mediante nota verbal de fecha 15 de abril de 1999, recibió las siguientes propuestas:

- a) Alemania, en nombre de la Unión Europea: habrá que examinar dos cuestiones:
 - i) Los asentamientos humanos;
 - ii) El VIH/SIDA;
- b) Líbano: Actividades de seguimiento, coordinación y aplicación de las resoluciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social;
- c) Rumania: Los asentamientos humanos y la aplicación del Programa de Hábitat;
- d) Ucrania: Actividades de seguimiento coordinado de los convenios de las Naciones Unidas en materia de protección ambiental y actividades conexas.

B. Propuestas de organismos, organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas

12. El Subsecretario General de Coordinación de Políticas, tras consultar a los organismos, organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas mediante la carta de fecha 20 de abril de 1999 antes mencionada, recibió las siguientes propuestas de temas:

- a) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: Planteamiento integrado de las cuestiones relativas a los océanos y los mares;
- b) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: El Consejo debería examinar cuestiones relativas a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que organizará la Unión Europea en el año 2001;

⁸ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, Quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/50/3/Rev.1)*, cap. III, párr. 22.

- c) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación:
 - i) Coordinación bilateral–multilateral para la prevención de crisis;
 - ii) La función de la cohesión social en el desarrollo económico;
- d) Organización Mundial de la Salud:
 - i) Cooperación internacional para contener la propagación del VIH/SIDA;
 - ii) Convención internacional para la fiscalización del consumo de tabaco;
 - iii) Coordinación del sistema de las Naciones Unidas para la reducción de la vulnerabilidad;
 - iv) Factores sociales y económicos determinantes de la salud;
 - v) Coordinación de diversos criterios para dar poder a los países y para el desarrollo humano;
- e) Banco Mundial: véase el párrafo 4 g) *supra*;
- f) Organización Marítima Internacional: Cooperación internacional para la aplicación y el cumplimiento de los instrumentos internacionales.

C. Elementos que deben tenerse en cuenta para elegir el tema

13. Al elegir el tema de la serie de sesiones de coordinación, el Consejo podría tener en cuenta los siguientes factores:

- a) El tema debería abarcar los principales resultados de varias conferencias internacionales en las esferas económica y social y esferas conexas;
- b) El tema debería tener importancia operacional para varias organizaciones del sistema o haber sido objeto de actividades de varias comisiones orgánicas;
- c) El tema debería tener una dimensión normativa considerable a fin de que se derivaran los mayores beneficios posibles de la presencia en las deliberaciones de jefes de organismos, fondos, programas y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas;
- d) Al examen del tema en el Consejo y las conclusiones convenidas deberían contribuir a una mayor coordinación de las normas y actividades del sistema de las Naciones Unidas.

14. En el recuadro 2 figuran los temas examinados por el Consejo en sus series de sesiones de coordinación hasta el presente.

Recuadro 2

Temas examinados por el Consejo en sus series de sesiones de coordinación desde 1992

- 1992 • Prestación de asistencia para la erradicación de la pobreza y apoyo a los grupos vulnerables, incluida la asistencia durante la ejecución de programas de ajuste estructural
 - Prevención y control del VIH/SIDA y programas destinados a la mitigación de sus consecuencias socioeconómicas negativas
- 1993 • Coordinación de la asistencia humanitaria: el socorro de emergencia y su continuación en un proceso de rehabilitación y desarrollo
 - Acción preventiva e intensificación de la lucha contra el paludismo y las enfermedades diarreicas, especialmente el cólera
- 1994 • Ciencia y tecnología para el desarrollo
 - Cooperación internacional dentro del sistema de las Naciones Unidas contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas
- 1995 • Aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias organizadas por las Naciones Unidas en las esferas económica y social y conexas
- 1996 • Coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza (tres subtemas)
- 1997 • Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas
 - Aguas dulces, incluido el abastecimiento de agua no contaminada y salubre y saneamiento
- 1998 • Seguimiento y aplicación coordinados de la Declaración y Programa de Acción de Viena
- 1999 • El desarrollo de África

15. Asimismo, en su informe de 1995 sobre el seguimiento coordinado de las grandes conferencias internacionales (E/1995/86), el Secretario General indicó varios temas comunes dimanados de las conferencias que se enuncian en el recuadro 3 y que constituyen útiles categorías para seleccionar un tema relativo al seguimiento coordinado de las conferencias.

16. Cabe destacar además que la Asamblea, en sus resoluciones 45/264 y 48/162, dispuso que las series de sesiones de coordinación del Consejo podían tener uno o más temas. En la resolución 50/227, la Asamblea dispuso que el Consejo podría considerar la posibilidad de seleccionar un segundo tema relacionado con cuestiones sectoriales concretas. Así pues, además del tema relacionado con el seguimiento de las conferencias, el Consejo podría también, si así lo decidiera, escoger un tema sectorial en su período de sesiones sustantivo.

III. Propuestas y recomendaciones del Secretario General

17. En su resolución 1998/44, el Consejo decidió considerar la posibilidad de realizar en el año 2000, como posible contribución a la Asamblea del Milenio, sin perjuicio del análisis de este tema por la Asamblea General, un examen de los adelantos realizados en el sistema de las Naciones Unidas en la promoción de la aplicación de las decisiones y el seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas.

Recuadro 3

Temas indicados por el Secretario General en su informe sobre el seguimiento coordinado de las grandes conferencias internacionales en las esferas económica y social y esferas conexas (E/1995/86, párr. 57)

- a) Un marco normativo macroeconómico estable propicio al desarrollo;
- b) La deuda externa y la financiación para el desarrollo;
- c) El comercio internacional y los productos básicos;
- d) Ciencia y tecnología;
- e) Erradicación de la pobreza y el hambre;
- f) Acceso a oportunidades ocupacionales productivas, al pleno empleo y al ingreso familiar;
- g) Igualdad entre los sexos, equidad y potenciación de la mujer;
- h) Servicios sociales básicos para todos: atención primaria de salud, nutrición, educación, agua potable y saneamiento, población y vivienda;
- i) Promoción de la integración social;
- j) Medio ambiente y recursos naturales;
- k) África y categorías especiales;
- l) Participación, democracia, derechos humanos, rendición de cuentas y asociación con grupos importantes y organizaciones no gubernamentales.

18. El Consejo, desde 1995, año en que celebró un importante debate sobre el seguimiento coordinado de las grandes conferencias de las Naciones Unidas, ha impartido en sus series de sesiones de alto nivel y de coordinación orientación sobre cuestiones comunes a todas las conferencias y ha dedicado períodos especiales de sesiones al seguimiento coordinado de éstas. En el año 2000 habrán pasado cinco años desde que el Consejo comenzó esta importante labor y habrán concluido las revisiones quinquenales. Por consiguiente, se propone que el Consejo emprenda durante su serie de sesiones de alto nivel un examen de los progresos logrados en relación con los temas comunes intersectoriales que se hayan tratado en las

conferencias, incluso el de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas⁹. Este examen podría ser presentado posteriormente a la Asamblea General como contribución a la Asamblea del Milenio (para más detalles sobre esta propuesta, véase el documento E/1999/63).

19. En relación con el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África y los países menos desarrollados, y habida cuenta de la importancia que la Asamblea General ha asignado a estas cuestiones, el Consejo podría estudiar la posibilidad, en un momento oportuno, de dedicar su serie de sesiones de alto nivel a la aplicación del Nuevo Programa, inmediatamente antes de que la Asamblea General proceda a su revisión en el año 2002, así como de dedicar su serie de sesiones de coordinación u otra reunión adecuada, a los países menos desarrollados inmediatamente antes de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos desarrollados que se celebrará en el año 2001.

20. En las reuniones celebradas en 1999 como preparación de la serie de sesiones de alto nivel se trataron cuestiones relacionadas con la salud, que fueron calificadas de componente importante para la erradicación de la pobreza, a la cual, hasta ahora, el Consejo no ha prestado suficiente atención. Asimismo, se destacó que para la cuestión de la salud de los pobres se necesita una amplia asociación entre los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Consejo en su calidad de organismo coordinador, podría fomentar un planteamiento concertado en el plano internacional a fin de que todos los interesados tomen las medidas del caso.

21. A la luz de lo que antecede, y en relación con las propuestas que se formulan en el documento E/1999/63, se recomienda que el Consejo examine los siguientes temas en el año 2000:

Serie de sesiones de alto nivel

Examen de los progresos alcanzados en relación con los temas comunes e intersectoriales que dimanarían de las grandes conferencias de las Naciones Unidas del decenio de 1990

Serie de sesiones de coordinación

1. Aplicación coordinada del Programa de Hábitat¹⁰ por el sistema de las Naciones Unidas o
2. Asistencia internacional para reducir la vulnerabilidad de la salud

⁹ En 1995, el Secretario General indicó cuatro objetivos generales de naturaleza intersectorial comunes a todas las conferencias de las Naciones Unidas: a) el entorno propicio; b) servicios sociales básicos para todos: atención primaria de la salud, nutrición, educación, agua potable y saneamiento, población y vivienda; c) posibilidad de procurarse medios de subsistencia sostenibles, pleno empleo e ingresos familiares; y d) medio ambiente y recursos naturales. Véase el documento E/1995/86, párr. 57.

¹⁰ De conformidad con la petición formulada por la Asamblea General al Consejo en su resolución 53/180.